

¿De qué cultura hablamos?

Guillermo Cortés Carcelén
Julio 2007

La “censura” impuesta por el Instituto Nacional de Cultura (INC) a la exposición de caricaturas de Piero Quijano debería motivarnos algunas preguntas con relación al rol que el Estado viene cumpliendo en el desarrollo cultural del país. ¿Cuál es el concepto de cultura que maneja el INC?, ¿cómo éste se expresa en las políticas y acciones que vienen ejecutando?, ¿cuál es la visión del INC desde la perspectiva de la actual gestión?, ¿cuáles son las metas que el Gobierno y la actual gestión del INC se han trazado en materia cultural?, son sólo algunas de las interrogantes que deberían tener respuesta, para entender, entre otras cosas, la función que el “ente rector” de la cultura en el país viene ejecutando “a favor” del desarrollo cultural de todos los peruanos.

Ante la inexistencia de información “oficial” que nos permitiera tener respuesta a nuestras interrogantes, nos inclinamos por iniciar una rápida búsqueda a través de internet de las entrevistas y declaraciones que la actual Directora Nacional del INC ha brindado a diferentes medios, bajo el supuesto que podían constituir una fuente para obtener la información que buscamos. Los resultados de la pesquisa han sido interesantes, ya que la lectura del discurso “oficial”, que hoy representa Cecilia Bákula, fue reveladora. La convicción, contundencia y recurrencia en las afirmaciones de la Directora Nacional del INC, nos hacen suponer que son producto de un extenso y profundo proceso reflexivo, por lo que no dudamos que ella es la vocera oficial de la política cultural del actual Gobierno.

Hemos realizado una lectura cruzada y entre líneas de una muestra, reducida pero representativa, de entrevistas y declaraciones de Bákula. A continuación hacemos una transcripción literal y cuidadosa de algunos extractos de dichas entrevistas, a la que añadimos algunos comentarios y sobre todo muchas preguntas que sus afirmaciones nos suscitan. Cabe indicar que las partes resaltadas son nuestras. Se han incluido las direcciones electrónicas donde se hallan las entrevistas y declaraciones citadas para que puedan ser consultadas. Esta reseña es una invitación, a quienes lean las siguientes líneas, a plantear sus propias preguntas o conclusiones.

La cultura...

En la entrevista realizada por Mariella Balbi y publicada en El Comercio¹, a las pocas semanas de haber asumido la Dirección Nacional del INC, la historiadora Cecilia Bákula, a la pregunta sobre cuál había sido el encargo dado por el presidente Alan García para su gestión, respondió: «**Austeridad, honestidad, celeridad y que la cultura se respete, pero que no bloquee el progreso...**». A lo que añadió: «**Si el país no invierte en cultura, en sus monumentos, en**

¹ Entrevista publicada en El Comercio. 25 de setiembre 2006.
(<http://www.elcomercio.com.pe/EdicionImpresa/Html/2006-09-25/ImEcPolitica0584154.html>).

su gente, no es viable. Los de la costa nos odiamos con los de la sierra y estos con los de la selva; los del norte no se quieren con los del centro. Solo nos reconocemos en la comida y, aun en ese espacio, hay discrepancias. La cultura es la única manera de integrarnos».

Compartimos la idea que la cultura debe ser respetada, más todavía si partimos de la premisa que se trata de un derecho humano consagrado en diversos acuerdos internacionales y en nuestra Constitución Política (Título I “De la Persona y la Sociedad”, Capítulo I “Derechos Fundamentales de la Persona”, Artículo 2, numerales 8 y 19). Pero a la luz de que la cultura es un factor de desarrollo, consenso logrado en los más de treinta años de debate a nivel mundial sobre el binomio cultura y desarrollo, ¿a qué noción de progreso se refiere Bákula? ¿Cómo puede ser bloqueado éste por la cultura? Una mayor precisión en estos aspectos sería sumamente importante para entender cuál es la nueva política cultural que promueve su gestión.

Uno de los aspectos en los que Bákula es recurrente tiene que ver con la relación que establece entre cultura y turismo. En la entrevista aparecida en el Portal de Noticias de la PUCP² al preguntarle sobre el nivel de inversión del Estado en cultura, responde: **«Se piensa que es un gasto y eso no es cierto. Si nosotros no invertimos en cultura, en preservar la memoria, en los documentos, llegará un momento en que habremos matado a la gallina de los huevos de oro; porque, de acuerdo con lo que indicaba una investigación de PromPerú, el turista que viene a nuestro país busca elementos culturales y contacto con el remanente de esa cultura viva. El turista no viene por la playa, los casinos ni por el cine. Viene por la cultura».** En una entrevista anterior, ya había indicado que **«si no se invierte en cultura, el turismo no será sostenible»** (El Comercio).

En las declaraciones de Bákula, queda muy claro que su noción de cultura está esencialmente ligada al patrimonio y éste además es entendido como un “insumo” para el turismo, pero ¿el desarrollo cultural debe estar única y exclusivamente orientado por los intereses de la actividad turística? ¿Es la cultura un ámbito que debe estar subordinado al turismo?

La inversión del Estado en cultura...

A lo expresado anteriormente, sobre la inversión del Estado en cultura indica que: **«una inversión contundente, coherente, planificada no existe».** Ante la repregunta si es que faltan recursos en el INC, responde: **«No sé si no hay plata, creo que hay miedo a invertir en cultura [...]. Al igual que todo el Estado, el INC creció mucho, hemos hecho una reducción de 25% del personal en todo el país. No obstante, carecemos de técnicos que trabajen por lo que el Estado les ofrece».** Al referirse, en la misma entrevista, sobre la situación de los trabajadores del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú indicó: **«He tenido una reunión**

² Entrevista publicada en Noticias PUCP

(http://www.pucp.edu.pe/noticias_pucp/index2.php?option=com_content&task=view&id=697&Itemid=39&pop=1&page=0)

con el sindicato de trabajadores de ese museo, tienen salarios básicos de 500 soles y todos son profesionales. Hay que incorporarlos y evitar que haya enfrentamientos entre unos y otros [nombrados y contratados]. Tampoco puede ser que los de Lima ganen más que los de provincias» (El Comercio). En una entrevista posterior publicada en Palestra Portal de Asuntos Públicos de la PUCP³ señala: «... la verdad es que el Instituto no cuenta con los medios, no cuenta con la infraestructura indispensable y mínima que le permita ser más eficiente ...».

No se llega a entender si el INC tiene o no tiene recursos, económicos y humanos, suficientes. ¿No sería necesario que el Estado realice una inversión fuerte y sostenida? Si la reducción del 25% del personal ha permitido reducir la burocracia del INC ¿también ha permitido mejorar las condiciones de los demás trabajadores? ¿Cuál es el plan para que el INC cuente con los medios y recursos que requiere?

La política cultural y el INC...

A la pregunta ¿existe una nueva propuesta de política cultural a nivel de país? Cecilia Bákula responde: «Definitivamente sí. El Perú, en este momento, está tomando muy en serio y muy profesionalmente el manejo y la gestión cultural, entendiendo que las manifestaciones culturales de nuestro país no son solamente aquellas que tienen que ser conservadas porque ya existen, sino también aquellas que tienen que ser promovidas porque deben de existir y que deben estar amparadas por una gestión eficiente en tanto deben crecer» (Palestra).

Cuando se le pregunta qué diferenciaba su gestión de la anterior, indicó: «Yo quiero acercar mi gestión a los empleados del INC. He hablado con ellos, he ido a los museos, a la orquesta, he escuchado las quejas, el clamor, el horror, las preocupaciones que tienen. [...] Mi gestión será de puertas abiertas. [...] Esto no es una monarquía. Tampoco tengo la voluntad de ser Mesías, pero pondré todo mi esfuerzo y capacidad» (El Comercio). Meses después, al referirse al INC, indica: «Soy consciente de que el INC lamentablemente cargaba en el pasado, con una mala imagen, una imagen de haber sido durante mucho tiempo una entidad que más que gestionar, se convertía para algunos en un gran “rompemuelles” [...]. Ahora se ha gestado un nuevo instituto que está recién gateando. Aún así, tenemos un instituto más rápido, más eficiente, más amigable, más de puertas abiertas». En la entrevista aparecida, meses antes, en El Comercio, señaló «... le he pedido a la cooperación española que nos ayude a hacer un diagnóstico del INC. [...]. Ellos me han dicho que lo tendríamos en diciembre [2006] ».

¿Realmente se puede hablar de un “nuevo INC”? El Instituto Nacional de Cultura tiene 38 años de existencia, con idas y venidas, ¿qué ha pasado con la experiencia acumulada durante estos 38 años? ¿Se puede realmente decir que

³ Entrevista publicada en el Portal de Asuntos Públicos de la PUCP – Marzo 2007. (<http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=307>)

existe una nueva política cultural para el país? Y si esta realmente existe ¿cuál es? ¿El rumbo tomado es o será el que marque el diagnóstico de la Cooperación Española?

En el Portal de Noticias PUCP, cuando se le pregunta sobre las metas que le gustaría haber alcanzado al finalizar su gestión, responde: «**Son muchas: la descentralización, la modernización del Instituto y la tercera, a la que nos obliga la ley, es la generación de un Registro Nacional de Patrimonio. Esto es tan grande como contar cuántos pelos tenemos en la cabeza, pero hay que hacerlo porque nos permitiría saber qué somos y qué tenemos. Además, todos los convenios internacionales que el Perú ha firmado sobre estos temas exigen que el registro exista o se implemente».**

Al consultarle qué cambio sostenible en beneficio a la cultura le gustaría haber logrado al terminar su gestión en el INC, indicó: «**Primero, que el INC recupere a pulso un sitio de respeto en la sociedad. Segundo, que sea reconocido, y cada día de a poquitos lo es más, como un ente rector y como un ente al que se le pide opinión técnica, no política. Es algo extraordinario que se reconozca eso. Tercero, que se reconozca que hemos dejado una impronta de transparencia y de honestidad dejando las manos en el fuego y en cosas concretísimas, por ejemplo, haber propiciado desde un primer momento el respeto a las manifestaciones y a los derechos regionales, es fundamental. Cuarto, el trabajo vinculado al desarrollo de los museos al interior del país, para que no sean unas cosas horribles a donde la gente va una vez en la vida obligada, sino para que se inserten en la vida habitual de las familias, en los paseos agradables, donde las personas de cualquier tipo se reflejen y el peruano encuentre esas referencias que le permiten eslabonar su historia. Por último, dejar en marcha el tema del registro del patrimonio cultural. [...] Creo que si nosotros lográramos ello, junto con el desarrollo de formas tradicionales y de formas nuevas de cultura, nuestro paso transitorio estaría absolutamente satisfecho y justificado» (Palestra).**

La descentralización y la modernización son metas a las que apuntan todos los organismos del Estado y el INC no debe ser una excepción. Sin embargo, ¿qué metas se han trazado con relación al acceso de la cultura, a la promoción de los creadores, al desarrollo de las industrias culturales, a los derechos culturales, etc.? Si el INC recupera un sitio en la sociedad ¿será únicamente porque se convierta en una entidad eficiente y menos burocrática? o ¿más bien porque responda a las demandas y necesidades culturales de los peruanos?

La descentralización cultural...

Una de las metas de la gestión de Bákula es la descentralización, de ahí que sea coherente que afirme: «**Una de las partes fundamentales de esta propuesta es reconocer los derechos de las regiones a tener manejos particulares. Lo que yo propongo, y estamos poniendo en práctica, es que el INC propone, plantea coordinadamente los lineamientos generales de manejo cultural; pero la puesta en práctica de esos lineamientos debe hacerse atendiendo las exigencias, posibilidades e individualidad de cada**

región» (Palestra). «Con las normas nuevas de descentralización se han traspasado aspectos fundamentales a las regiones. Por ejemplo, los Institutos Regionales son autónomos. La labor del INC es dar las pautas generales en aspectos técnicos, pero no tenemos injerencia, porque no queremos tenerla, en el manejo administrativo. Nuestra labor es dar lineamientos para que haya una política común» (Portal Noticias PUCP).

La descentralización es un aspecto que requiere que nos detengamos un momento. Si contrastamos lo expresado por Bákula sobre la descentralización con las modificaciones que en diciembre del 2006 se realizaron al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INC, con relación a la designación de los Directores Regionales de Cultura y los Consejos Regionales de Cultura, nos encontramos con una contradicción, por decir lo menos.

El ROF del INC, aprobado mediante el DS 017-2003-ED, establecía que los Consejos Regionales se conformaban por representantes del Sector Educación, del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, los representantes de los sectores involucrados en el quehacer cultural de la región y **«... personalidades de la sociedad civil con representatividad en áreas específicas de la cultura, incluidos los representantes de los grupos etnolingüísticos»** (Artículo 21). Por otro lado, que los Directores Regionales eran **«designados por Resolución Directoral Nacional, elegidos dentro de una terna propuesta por el Consejo Regional de Cultura correspondiente...»** (Artículo 44).

El **DS 028-2006-ED** publicado en el diario oficial El Peruano el 30 de diciembre del 2006, modifica los artículos antes indicados, considerando que no existía precisión para la conformación de los Consejos Regionales, **«... por lo que resulta, imprescindible dotarlas de una conformación más cierta y representativa que redunde en un eficaz medio de descentralización y que responda asimismo, a los principios rectores de un Estado moderno»**. Asimismo, se considera que con el fin de hacer más eficiente el procedimiento para la designación del Director Regional era necesario su modificación.

De acuerdo al **DS 028-2006-ED**, los Consejos Regionales de Cultura serán conformados por los siguientes representantes: Uno del Gobierno Regional; **Uno de la Iglesia Católica; Uno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**; Dos de la Universidades de la Región; Dos de las Asociaciones Culturales de la Región; y Dos de la Municipalidades Provinciales de la Región. Asimismo se modifica la designación del **Director Regional de Cultura**, el cual a partir de ahora **«es elegido y designado por la Dirección Nacional del INC, mediante Resolución Directoral Nacional, por un periodo de dos años, renovable por única vez por decisión exclusiva de la Dirección Nacional del INC»**.

Es cierto que la conformación de los Consejos Regionales de Cultura, establecida en el DS 017-2003-ED, generó en la práctica muchas dificultades para su constitución y funcionamiento. Sin embargo, la modificatoria presenta graves omisiones e imprecisiones técnicas. En el caso de estas últimas, difícilmente podrá integrar estos Consejos un representante del Ministerio de

Comercio Exterior y Turismo, ya que las Direcciones Regionales de ese sector han sido integradas a la estructura orgánica de los Gobiernos Regionales. Por otro lado, más allá de la aparentemente comprensible inclusión de un representante de la Iglesia Católica por el innumerable patrimonio cultural que ésta posee, llama la atención la eliminación de representación de los grupos etnolingüísticos en los Consejos Regionales de Cultura, más todavía si consideramos que la Constitución Política del Perú consagra que el «... Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación» (Título I “De la Persona y la Sociedad”, Capítulo I “Derechos Fundamentales de la Persona”, Artículo 2, numeral 19).

Con la modificación del procedimiento de designación del Director Regional, se perciben dos aspectos relevantes. El primero, que la atribución que tenían los Consejos Regionales para presentar una terna de candidatos queda de plano descartada, eliminando así la posibilidad de continuar con un ejercicio de descentralización, que aunque con dificultades, ya venía desarrollándose. El segundo, que la designación y renovación del Director Regional se convierte en una decisión “exclusiva” de la Dirección Nacional del INC, paralizando aún más la descentralización y el fortalecimiento de las capacidades en cada región.

Si bien, el mismo Decreto Supremo señala que el INC debe establecer los procedimientos y requisitos para la constitución de los Consejos Regionales a los 60 días de entrar en vigencia, han pasado más de 240 días y hasta ahora no se cuenta con ellos. Entendemos que lograr un proceso de descentralización es complejo y toma tiempo pero ¿son consistentes estas modificaciones con un verdadero proceso de descentralización? ¿Este es el camino más indicado para lograrlo?

Más preguntas que respuestas...

La lista de preguntas, que personalmente tenemos, es mucho más extensa. Como anunciamos no pretendemos hacerlas todas y menos darles respuesta. Insistimos en la importancia que cada uno formule las suyas, lo cual puede ser un ejercicio que nos impulse a generar los espacios de reflexión, que la cultura y su rol en nuestro desarrollo no han tenido en los últimos años. Que todos tengamos claro de qué cultura hablamos, podría ser un buen inicio para que en conjunto, Estado y sociedad civil, emprendamos la construcción de un trabajo sólido y sostenible que haga que la cultura en nuestro país sea efectivamente un factor de desarrollo.